RESOLUCIÓN XIA. R.S. N° 10/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/11, PARA SERVICIOS DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA, CONVOCADO POR LA UNDECIMA REGION SANITARIA – CENTRAL.

Fernando de la Mora, 14 de febrero de 2011

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 02/11, **para Servicio de Publicación en Prensa Escrita,** destinados a la XIa. Región Sanitaria Departamento Central; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 02/11, para la "Servicios de Publicación en Prensa Escrita", fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 208.498, y comunicado la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que la Directora Regional autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 11 de enero, según Exp. N° 302.168.----------

Que se ha cursado invitación a las empresas: Editorial El País S.A., Multimedia S.A., Editorial Azeta S.A., Gráfica y Editorial Intersudamericana S.A., Alex Publicidad S.R.L.----------

Que el acto de apertura de sobres fue realizado en fecha 10 de febrero de 2.011, y fueron recepcionados 3 (tres) sobres, correspondiente a las firmas: ABC COLOR, DINAM PUBLICIDAD, MIX S.R.L. COMUNICACIONES INTEGRALES.----------

Que el comité de evaluación elevo su informe en fecha 23 de noviembre recomendando la adjudicación a favor de la firma: MIX S.R.L. COMUNICACIONES INTEGRALES.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA UNDECIMA REGION SANITARIA - CENTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2011** para **SERVICIOS DE PUBLICACION EN PRENSA ESCRITA**, a favor de la firma **MIX S.R.L. COMUNICACIONES INTEGRALES**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
MIX S.R.L. COMUNICACIONES INTEGRALES	*4.775.760.-*
TOTAL GENERAL	***4.775.760.-***
SON GUARANIES: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA.----------	

Artículo 2° La presente erogación será financiada con cargo a la Undécima Región Sanitaria - Central; dependiente del M.S.P. y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, previstos en el Rubro 260, ejercicio fiscal 2.011.---

Articulo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----

Dra. Berta Zulima Calcena de Spinzi
Directora Regional
Undécima Región Sanitaria Dpto. Central - MSP y BS

DRA. BERTA CALCENA DE SPINZI
DIRECTORA REGIONAL